LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO SOBRE INVERSION DE MERCADOS EXTERNOS Y DE INVERSION, CON ENFASIS EN LA PRODUCCION LOCAL ARTESANAL CON ID Nº 458802.

INFORMEDE EVALUACIÓN-OFERTA TECNICA

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso,a los 12 dias del mes de marzo de 2025, se presenta el Informe resultante de la evaluación de Ofertas tecnica inherente a la **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO SOBRE INVERSION DE MERCADOS EXTERNOS Y DE INVERSION CON ENFASIS EN LA PRODUCCION LOCAL ARTESANAL CON ID Nº 458.802** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 52 la Ley Nº 7021/2022 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Sra. Intendenta.-

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme a la Resolucion I.M. N°064/2025 de fecha 28 de enero de 2025 a las siguientes personas:

- **Lic. Gladys Insfran,** Directora General Interina de Administración y Finanzas.
- **Ing. Agr. Noelia Godoy,** Directora del ProyectoÑASÊ TENONDE GOTYO

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum Nº 055/2024 de fecha 24 de junio de 2024, Ing. Agr. Noelia Godoy,Directora del Proyecto ÑASÊ TENONDE GOTYO solicita el inicio del llamado de **"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO SOBRE INVERSION DE MERCADOS EXTERNOS Y DE INVERSION CON ENFASIS EN LA PRODUCCION LOCAL ARTESANAL"CON ID Nº 458.802**.

Que, por Dictamen Rectificativo de la U.O.C. N° 002/2025 dela Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 246.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones). Con V° B° de la Señora Intendenta.

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con **ID Nº 458.802**, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la "**Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario Nº 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO SOBRE INVERSION DE MERCADOS EXTERNOS Y DE INVERSION CON ENFASIS EN LA PRODUCCION LOCAL ARTESANAL" CON ID Nº 458.802.**, fue elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. –

Que, por Resolución I.M 064/2025, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO SOBRE INVERSION DE MERCADOS EXTERNOS Y DE INVERSION, CON ENFASIS EN LA PRODUCCION LOCAL ARTESANAL)" CON ID Nº 458.802,** de fecha 28 enero de 2025.

Ing. Agr. Noelia Godoy
Directora General
Proyecto Ñase Tenonde Gotyo

Lic. Gladys Insfrán
Directora Gral. Interina
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite la Declaración Jurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro266del Programa N° 2.1.6.y cuenta con CONSTANCIA AD REFERENDUM de fecha 09 de diciembre de 2024.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 07días del mes de marzo del año 2025, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 08:30 horas se da inicio al acto de la apertura de sobres de la oferta correspondiente al llamado de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO SOBRE INVERSION DE MERCADOS EXTERNOS Y DE INVERSION, CON ENFASIS EN LA PRODUCCION LOCAL ARTESANAL)" CON ID Nº 458.802,** prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia de los señores :Lic. Christian Arévalo, y Lic Mary Garay funcionarios de la unidad Operativa de contrataciones los oferentes presentes.

Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80022890-1	EJES CONSULTORES ASOCIADOS	nestormartinez988@gmail.com

A continuación, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados en el PBC conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40
EJES CONSULTORES ASOCIADOS	SI	SI	SI

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
EJES CONSULTORES ASOCIADOS	36	1835556	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

Observaciones durante la apertura:

No hubo observaciones de Oferentes

5. INFORME JURIDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO SOBRE INVERSION DE MERCADOS EXTERNOS Y DE INVERSION, CON ENFASIS EN LA PRODUCCION LOCAL ARTESANAL)" CON ID Nº 458.802,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas, que siguen en competencia.

Lic. Gladys Insfrán
Directora Gral. Interina
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Noelia Godoy
Directora General
Proyecto Ñase Tenonde Gotyo

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO SOBRE INVERSION DE MERCADOS EXTERNOS Y DE INVERSION, CON ENFASIS EN LA PRODUCCION LOCAL ARTESANAL CON ID Nº 458802.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acreditala identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40
1	EJES CONSULTORES ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. INFORME SINARH de la firma que sigue en competencia:

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Capacidad Legal

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones realizo la verificacion de los datos en el SINARH:

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.-

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	**NESTOR DAVID MARTINEZ BRITOS**	**809.905**
2	**LOURDES MARGARITA BARBOZA**	**952.651**

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, que sigue en competencia, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.-

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de la empresa participante, que sigue en competencia:

Nº	RUC	EMPRESA
1	80022890-1	EJES CONSULTORES ASOCIADOS

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firma mencionadamás arriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

Lic. Gladys Insfrán
Directora Gral. Interina
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Noelia Godoy
Directora General
Proyecto Nase Tenonde Gotyo

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

EJES CONSULTORES ASOCIADOS CON RUC N°80022890-1

Mediante Nota UOC N°011/2025, atravez del correo electrónico de fecha 25 de enero de 2025, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

- *Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)*
- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)*
- *Certificado de cumplimiento tributario. (**)*
- *Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)*
- *Formulario de Oferta Técnica*

➢ *Experiencia en trabajos de consultoría para instituciones públicas y/o privadas en temas relacionados con planificación estratégica, planificación comercial, planificación organizacional o estudios de mercado.*

DESCRIPCIÓN
COORDINADOR
FORMACIÓN ACADEMICA COORDINADOR: **Profesional Universitario:** Egresado de carrera universitaria vinculada a las Ciencias Empresariales o Ciencias Sociales. Se otorgará 5 puntos. (Presentar fotocopia simple del título universitario debidamente legalizado y protocolizado por el MEC y fotocopia simple del certificado de estudios). **Cursos y Capacitación:** Se otorgarán hasta 10 puntos adicionales por curso de doctorado en ciencias empresariales, administración pública, o políticas públicas, conforme a: • Constancia de finalización del programa y fotocopia simple del certificado de estudios: 7 puntos. • Fotocopia simple del título de Doctor y fotocopia simple del certificado de estudios: 10 puntos. Se otorgarán hasta 5 puntos adicionales por curso de maestría en ciencias empresariales, administración pública, políticas públicas o planificación estratégica, conforme a: • Constancia de finalización del programa y fotocopia simple del certificado de estudios: 3 puntos. • Fotocopia simple del título de Maestría y fotocopia simple del certificado de estudios: 5 puntos.
Experiencia Profesional General: Mínimo de 10 años de experiencia comprobable en servicios de consultoría, asesoría y capacitación, o en funciones de alta gerencia en instituciones públicas y/o privadas. Se otorgarán 5 puntos por la experiencia mínima requerida y 2 puntos por cada año adicional al mínimo, hasta un total de 15 puntos. Se deberá acreditar con la fotocopia simple de contratos, constancias, resoluciones o facturas de los servicios brindados.
Experiencia Profesional Específica: Experiencia comprobada de al menos 5 años en servicios de consultoría, asesoría y capacitación, en instituciones públicas y/o privadas, en los ámbitos de planificación estratégica, planificación comercial (planes de negocios), análisis del contexto, planificación y desarrollo organizacional, innovación de productos / servicios, o fortalecimiento institucional o asociativo.

Gladys Insfrán
Directora Gral. Interina
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Noelia Godoy
Directora General
Proyecto Base Tenonde Gotyo

Se otorgarán 5 puntos por la experiencia mínima requerida y 2 puntos por cada año adicional al mínimo, hasta un total de 15 puntos. Se deberá acreditar con la fotocopia simple de contratos, constancias, resoluciones o facturas de los servicios brindados.

PERSONAL CLAVE

FORMACIÓN ACADÉMICA PERSONAL CLAVE:

Profesional Universitario: Egresado de carrera universitaria vinculada a las Ciencias Empresariales (Economía, Administración de Empresas, Contabilidad, Marketing, Ing. Comercial, Comercio Exterior, o equivalente). Se otorgará 5 puntos. (Presentar fotocopia simple del título universitario debidamente legalizado y protocolizado por el MEC y fotocopia simple del certificado de estudios).

Cursos y Capacitación:

Se otorgarán hasta 5 puntos adicionales por curso y capacitación, conforme a:

- Constancia de finalización del programa y fotocopia simple del certificado de estudios: 3 puntos.
- Fotocopia simple del título de Doctor y fotocopia simple del certificado de estudios: 5 puntos.

Se otorgarán hasta 3 puntos adicionales por curso de maestría en ciencias empresariales, administración pública, políticas públicas o planificación estratégica, conforme a:

- Constancia de finalización del programa y fotocopia simple del certificado de estudios: 2 puntos.
- Fotocopia simple del título de Maestría y fotocopia simple del certificado de estudios: 3 puntos.

Se otorgarán hasta 2 puntos adicionales por curso de especialización, o cursos con certificación internacional en temas relacionados al ámbito del servicio (estadística aplicada, proyectos de inversión, sistemas de gestión de la calidad, otros).

Experiencia profesional específica: Mínimo 10 años de experiencia (consideradas desde la obtención del título universitario) en instituciones públicas y/o privadas en tareas de gerencia, consultorías, cursos de capacitación, estudios de factibilidad, plan de negocio y docencia universitaria en áreas de emprendedurismo, plan de negocio, plan estratégico, proyectos sociales; administración y gestión estratégica; marketing, comprobada mediante fotocopia simple de contratos, resoluciones institucionales, decreto de nombramiento, constancias y/o facturas.

METODOLOGÍA

Propuesta Metodológica: Evaluación de la metodología propuesta para la realización del servicio. Se valorará el detalle, originalidad, y viabilidad de la propuesta. (10 puntos)

Se otorgarán 10 puntos a la metodología que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, 8 puntos a la segunda mejor propuesta, 5 puntos a la tercera, y 3 puntos a la cuarta.

Respuesta: La firma, contesta en tiempo y forma.

Lic. Gladys Insfrán
Directora Gral. Interina
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Noelia Godoy
Directora General
Proyecto Nase Tenonde Gotyo

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO SOBRE INVERSION DE MERCADOS EXTERNOS Y DE INVERSION, CON ENFASIS EN LA PRODUCCION LOCAL ARTESANAL CON ID Nº 458802.

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL Y ADICIONAL de los SOBRES TECNICOS de las empresas que siguen aún en competencia.

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	EJES CONSULTORES ASOCIADOS con RUC Nº80022890-1
1. Formulario de Oferta (*)	C
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	C (en no presentar en el Sobre Nº 1)
3.Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	C
6.Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Jurada de "Declaración de Miembros oferente (**)	C
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	C
Documentos legales	
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	C
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	C
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	N/A
b)Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A
DEMAS DOCUMENTACIONES FORMALES	
Perfil del Proveedor	C
Sobre N° 2 "Propuesta de Precio"	C
Formulario de Oferta Tecnica	C

10. MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:
El empleo de los recursos humanos del país.
La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.
Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

No se aplica el margen de preferencia.

Gladys Insfrán
Directora Gral. Interina
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Noelia Godoy
Directora General
Proyecto Ñase Tenonde Gotyo

11. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá acreditar como mínimo 10 (diez) años de antigüedad comprobable. Demostrar experiencia en trabajos de consultoría para instituciones públicas y/o privadas en temas relacionados a análisis del contexto organizacional, planificación estratégica, planificación comercial, estudios de mercados, planificación organizacional. La experiencia deberá ser acreditada mediante contratos, resoluciones y/o facturas. En caso de consorcio ambos deberán cumplir con los requisitos de manera individual. Se aplicará el criterio CUMPLE/NO CUMPLE

Requerido	Cumple	No cumple
Acreditar como mínimo 10 (diez) años de antigüedad comprobable con contratos, constancias, resoluciones y/o facturas de los servicios de consultoría brindados.	CUMPLE	----------
Experiencia en trabajos de consultoría para instituciones públicas y/o privadas en temas relacionados con planificación estratégica, planificación comercial, planificación organizacional o estudios de mercado.	CUMPLE	----------

Para la calificación de los aspectos técnicos de la propuesta se tendrá en cuenta el sistema de puntuaciones detallado seguidamente. El puntaje técnico máximo es de **100 (cien) puntos** y el mínimo requerido para calificar es de **80 (ochenta) puntos**.

En la Evaluación de Calidad se analizarán la formación académica, calificación y la experiencia del consultor, la metodología y el plan de trabajo.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final, se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor de evaluación.

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
COORDINADOR	**50**
FORMACION ACADEMICA COORDINADOR: **Profesional Universitario:** Egresado de carrera universitaria vinculada a las Ciencias Empresariales o Ciencias Sociales. Se otorgará 5 puntos. (Presentar fotocopia simple del título universitario debidamente legalizado y protocolizado por el MEC y fotocopia simple del certificado de estudios). **Cursos y Capacitación:** Se otorgarán hasta 10 puntos adicionales por curso de doctorado en ciencias empresariales, administración pública, o políticas públicas, conforme a: • Constancia de finalización del programa y fotocopia simple del certificado de estudios: 7 puntos. • Fotocopia simple del título de Doctor y fotocopia simple del certificado de estudios: 10 puntos. Se otorgarán hasta 5 puntos adicionales por curso de maestría en ciencias empresariales, administración pública, políticas públicas o planificación estratégica, conforme a: • Constancia de finalización del programa y fotocopia simple del certificado de estudios: 3 puntos. • Fotocopia simple del título de Maestría y fotocopia simple del certificado de estudios: 5 puntos.	20

Lic. Gladys Insfrán
Directora Gral. Interina
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Noelia Godoy
Directora General
Proyecto Ñase Tenonde Gotyo

Experiencia Profesional General: Mínimo de 10 años de experiencia comprobable en servicios de consultoría, asesoría y capacitación, o en funciones de alta gerencia en instituciones públicas y/o privadas. Se otorgarán 5 puntos por la experiencia mínima requerida y 2 puntos por cada año adicional al mínimo, hasta un total de 15 puntos. Se deberá acreditar con la fotocopia simple de contratos, constancias, resoluciones o facturas de los servicios brindados.	15
Experiencia Profesional Específica: Experiencia comprobada de al menos 5 años en servicios de consultoría, asesoría y capacitación, en instituciones públicas y/o privadas, en los ámbitos de planificación estrategica, planificación comercial (planes de negocios), análisis del contexto, planificación y desarrollo organizacional, innovación de productos / servicios, o fortalecimiento institucional o asociativo. Se otorgarán 5 puntos por la experiencia mínima requerida y 2 puntos por cada año adicional al mínimo, hasta un total de 15 puntos. Se deberá acreditar con la fotocopia simple de contratos, constancias, resoluciones o facturas de los servicios brindados.	15
PERSONAL CLAVE	**30**
FORMACIÓN ACADÉMICA PERSONAL CLAVE: **Profesional Universitario:** Egresado de carrera universitaria vinculada a las Ciencias Empresariales (Economía, Administración de Empresas, Contabilidad, Marketing, Ing. Comercial, Comercio Exterior, o equivalente). Se otorgará 5 puntos. (Presentar fotocopia simple del título universitario debidamente legalizado y protocolizado por el MEC y fotocopia simple del certificado de estudios). **Cursos y Capacitación:** Se otorgarán hasta 5 puntos adicionales por curso y capacitación, conforme a: • Constancia de finalización del programa y fotocopia simple del certificado de estudios: 3 puntos. • Fotocopia simple del título de Doctor y fotocopia simple del certificado de estudios: 5 puntos. Se otorgarán hasta 3 puntos adicionales por curso de maestría en ciencias empresariales, administración pública, políticas públicas o planificación estratégica, conforme a: • Constancia de finalización del programa y fotocopia simple del certificado de estudios: 2 puntos. • Fotocopia simple del título de Maestría y fotocopia simple del certificado de estudios: 3 puntos. Se otorgarán hasta 2 puntos adicionales por curso de especialización, o cursos con certificación internacional en temas relacionados al ámbito del servicio (estadística aplicada, proyectos de inversión, sistemas de gestión de la calidad, otros).	15
Experiencia profesional específica: Mínimo 10 años de experiencia (consideradas desde la obtención del título universitario) en instituciones públicas y/o privadas en tareas de gerencia, consultorías, cursos de capacitación, estudios de factibilidad, plan de negocio y docencia universitaria en áreas de emprendedurismo, plan de negocio, plan estratégico, proyectos sociales; administración y gestión estratégica; marketing, comprobada mediante fotocopia simple de contratos, resoluciones institucionales, decreto de nombramiento, constancias y/o facturas.	15
METODOLOGÍA **Propuesta Metodológica:** Evaluación de la metodología propuesta para la realización del servicio. Se valorará el detalle, originalidad, y viabilidad de la propuesta. (10 puntos) Se otorgarán 10 puntos a la metodología que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, 8 puntos a la segunda mejor propuesta, 5 puntos a la tercera, y 3 puntos a la cuarta.	20
Total de puntos	**100**

Lic. Gladys Insfrán
Directora Gral. Interina
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Noelia Godoy
Directora General
Proyecto Ñase Tenonde Gotyo

FUNDAMENTOS:

- Formación Académica, se otorga 50 (cincuenta) puntos
- Calificación y experiencia, se otorga 30 (treinta) puntos
- Metodología , se otorga 20 (diez) puntos

Nombre del Profesional	1. Formación Profesional	2. COORDINADOR				TOTAL	3. PERSONAL CLAVE		TOTAL	4. METODOLOGÍA	TOTAL
	Cumple/ No cumple	Profesional Universitario /	Cursos y Capacitación	Experiencia Profesional General:	Experiencia Profesional Específica:		Profesional Universitario - Cursos y Capacitación	Experiencia profesional:		Propuesta Metodológica	
	Req. mínimo	Hasta 5 puntos	Hasta 15puntos	Hasta 15 puntos	Hasta 15 puntos	Hasta 50 puntos	Hasta 15 puntos	Hasta 15 puntos	Hasta 30 puntos	Hasta 20 puntos	Hasta 100 puntos
EJES CONSULTORES ASOCIADOS con RUC N°80022890-1	Cumple	**5**	**14**	**14**	**14**	**47**	14	14	**28**	**20**	**95**

Evaluada las propuestas técnicas del proveedor/consultor **EJES CONSULTORES ASOCIADOS con RUC N°80022890-1** como puede observarse en el cuadro, los mismos obtienen un puntaje de 95 (noventa y cinco) puntos.

Teniendo en cuenta que sobrepasan el puntaje mínimo requerido (80 puntos) y, por consiguiente, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación del proceso que nos ocupa, es procedente se realice la apertura de su propuesta económica.

12. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

El puntaje logrado por los consultores que presentaron su propuesta técnica es el siguiente:

- **EJES CONSULTORES ASOCIADOS con RUC N°80022890-1**: 95puntos

Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación delasdocumentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal y experiencia en trabajos similares, las ofertaspresentadas por**EJES CONSULTORES ASOCIADOS con RUC N°80022890-1**; resulta EVALUABLE para el proceso correspondiente a la evaluación de calidad que establece un puntaje minino de 80 puntos.

Por lo expuesto se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar hora y fecha de la apertura del sobre que contienen la oferta económica del oferente calificado.

Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

.....

Lic. Gladys Insfran
Direccion General de Administración y Finanzas

Directora Gral. Interina
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

.....

Ing. Agr. Noelia Godoy
Directora del Proyecto ÑASÉ TENONDE GOTYO

Ing. Agr. Noelia Godoy
Directora General
Proyecto Ñase Tenonde Gotyo